"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 13 de noviembre de 2023

## OFICIO Nº 994-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor:

## FLORES ASTO PABLO WILBER

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Oyolo. Plaza de Armas S/N Mz. N Lt. 3, distrito de Oyolo, provincia de Paucar del Sara Sara AYACUCHO. -

**Asunto** : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de

Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia : a) Decreto Supremo Nº 072-2023-PCM

b) Decreto Supremo N° 035-2023-PCM

c) Ley N° 31526

d) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA

e) Resolución Ministerial Nº 491-2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al dispositivo legal a) de la referencia, mediante el cual se prorroga el estado de emergencia declarado a través del Decreto Supremo 035-2023PCM, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales en el distrito de Oyolo, provincia de Sara Sara, departamento de Avacucho.

Al respecto, mediante el dispositivo legal c) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal d) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: "(...) la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios".

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal e) de la referencia con fecha 10 de noviembre de 2023 en la edición extraordinaria del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente JAVIER H. CORNEJO VENTURA Director General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/nvva CC. Oficina de Atención al Ciudadano Fondo MIVIVIENDA S.A. OCI-MVCS





www.gob.pe/vivienda

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## **ANEXO**

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE				
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
OYOLO	1	PEPE ANGEL	PALACIOS PAREDES	42342064
		RITVERD YOSSEP	PALACIOS QUIJUA	71628040
	2	ALEJANDRO ANASTACIO	PALACIOS TINTAYA	28973879
	3	TITO DOROTEO	MAYHUIRE HUAMANÍ	70413210
		VILMA YOLANDA	PUMA GUTIÉRREZ	70351440
	4	FRANCISCA	LUIS MORAYA	41931264
		PAULINO RUFINO	FLORES PÉREZ	30947790
	5	MARIVEL LAURA	FLORES HUANACCHIRE	71692200
	6	MARGARITA ALICIA	USCATA ÁLVAREZ	70413219
	7	MARCELINO	OSCATA JAGALA	30948152
		REYNA CONCEPCIONA	ÁLVAREZ OSCATA	44629601
		RENE LESMES	OSCATA ÁLVAREZ	71640313
	8	HERMILIO	GONZÁLES OSCATA	48409505
		LEONARDA FELICITAS	MORAYA PANUERA	45956550
		ROMARIO ELISEO	GONZÁLES MORAYA	71648000
	9	ESPERANZA SONIA	ÁLVAREZ MORAYA	78459892
	10	JUANA PASTORA	PANUERA QUISPE	30947866
	11	VIDAL EDGAR	LUIS MAYHUIRE	70413189
		DANY	LUIS MAYHUIRE	62179157
	12	JOSÉ RONAL	FLORES LUIS	43964147
		LUCILA ÁNGELA	MAYHUIRE PANUERA	43555798
	13	ROSENDO VITRON	QUISPE CHIPANA	28973811
	14	DAY ELVIRA	QUISPE HUAMANÍ	70243489
	15	HERMILIO	FLORES PÉREZ	30946855
	16	LEONOR	CHUQUICHANCA QUIROGA	9124722
	17	SANTOSA	CANRE SIVINCHA	28973703
		JULIAN	ARCOS CCACCYALLA	28973684
	18	ZULMA ROSA	HUALLPA GONZÁLES	45677200
	19	LEODOLINDA	CHUQUICHANCA GUTIÉRREZ DE TORRES	28974016
		TIBURCIO	TORRES FUENTES	28974015
	20	REYES	POMA CHIPANA	28973940
		MERI MAGDALENA	POMA CHIPANA	6617772



